



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 702/02.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/SOLICITUD DE REINTEGRO A LA FUERZA POLICIAL, FORMULADO POR EL
EX CABO 1° DANIEL ALFARO.-

TERCEROS INICIADORES: JEFATURA DE POLICIA.-

DICTAMEN N°0200/02.....

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta lo siguiente:

Se sugiere incorporar como cuarto considerando lo siguiente "Que dicho principio fue receptado en el artículo 35 de la Norma Jurídica de Facto N° 1034, el cual menciona los recaudos para aspirar al ingreso a la Institución.-

Asimismo se aconseja completar el artículo primero donde dice, "por el ex - Cabo 1° de Policía Daniel ALFARO," por lo siguiente "por el ex - Cabo 1° de policía Sergio Daniel ALFARO".-

Por lo expuesto el mencionado proyecto de decreto obrante a fojas 25, se encontrará en condiciones de ser firmado por el Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa,
JRS/-



21 FEB 2002
[Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa